

# Ponen 'de cabeza' al Gobierno con desafuero de Gobernador

ANTONIO BARANDA  
Y CLAUDIA GUERRERO

En el Gobierno federal están hechos bolas con el tema del desafuero del Gobernador de Tamaulipas, el panista Francisco García Cabeza de Vaca.

La Corte desechó el pasado 14 de mayo una controversia del Congreso de Tamaulipas contra el desafuero de Cabeza de Vaca, pero aclaró que el Gobernador, acusado por la Fiscalía General de la República de defraudación fiscal y lavado de dinero, puede ser llevado a juicio sólo hasta que culmine su mandato en octubre del próximo año.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador dijo ayer que no conocía la resolución de la Corte, pero aseguró que si fue desechado el recurso del congreso local entonces la FGR podía proceder contra el panista.

“No sabía de la resolución. Si ya la Suprema Corte resolvió que no hay fuero constitucional y que no procede la solicitud de amparo, vamos a decir, del Congreso local, ya es

la Fiscalía la que va a actuar”.  
—Entonces, no tiene fuero, se le preguntó.

“No, porque cuando hay una controversia, es la Corte el tribunal que decide, ya no hay ninguna otra instancia”.

En tanto, la ex Ministra de la Corte y actual Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, afirmó que hay una “laguna” jurídica que no aclaró la Corte.

“Se erigió la Cámara de Diputados en gran jurado de procedencia y decidió; ahí hay una laguna legal que me hubiera encantado que la Corte hubiera interpretado, porque dice: los Congresos locales, digamos, continuarán con los trámites”.

“¿Qué es eso de ‘continuarán’? ¿Nombrarán a un Gobernador o qué es lo que quiso decir el Constituyente? No es que no se entienda, creo que hay un vacío legal para interpretar”.

En su resolución del 14 de mayo, el Ministro Juan Luis González Alcántara expuso que desechaba la demanda promovida por el Congreso local dado que esa instancia ya había decidido su permanencia y que, además, sin prejuzgar sobre la culpabilidad o no del Mandatario, dado que “existe la oportunidad de llevar a cabo el procedimiento penal una vez que el servidor público concluya en su cargo”.

## Y patalea FGR ante la Corte



■ Tras el anuncio de AMLO, ayer el fiscal Alejandro Gertz Manero entregó al mediodía un recurso de reclamación ante la Corte por el fallo propuesto por el Ministro Juan Luis González Alcántara.

